INFORME DE EVALUACIÓN

MODALIDAD DE SELECCIÓN: INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA

NÚMERO DEL PROCESO: MC-024-2022

OBJETIVO DEL PROCESO: SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE EJECUTE EL CONTRATO CUYO OBJETO ES:

En el Municipio de Turbaco, departamento de Bolívar, el día primero (01) de agosto, de dos mil veintidós (2022) siendo las 10:00 a.m., atendiendo a la resolución N.º 305 del 28 de julio de 2022, que rechaza las dos ofertas de menor valor, la suscrita Secretaria de TIC, Emprendimiento y Empleabilidad, municipal, evaluadora designada, procede a realizar la verificación de los documentos y requisitos de habilidad jurídica, condiciones de experiencia y económica de las propuestas presentadas de conformidad con las reglas de participación establecidas por el Municipio Turbaco, dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía número **MC-024-2022**, cuyo objetivo es seleccionar al contratista que ejecute el contrato cuyo objeto es la **"PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD DE DIFERENTES EVENTOS LIDERADOS POR LA SECRETARIA TIC, EMPRENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD DEL MUNICIPIO DE TURBACO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DIVERSOS PROYECTOS PROGRAMADOS EN LA VIGENCIA 2022"** Para tal efecto se procede de la siguiente forma:

De conformidad con el panel electrónico de apertura de sobres de la cuenta de usuario del Municipio de Turbaco, en la plataforma de contratación estatal SECOP II, establecida para el recibo de propuestas y el acta de diligencia de cierre del presente proceso, registro electrónico que forma parte integral del expediente original del mismo, se recibieron dentro del plazo del proceso de selección cinco (5) propuestas, así:



Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

PROPONENTE 1		VALOR
	Nombre: JURIDICOS Y ASOCIADOS ESPECIALIZADOS S.A.S NIT: 901416425-1 Rep. Legal: JHON EDINSON SANTOS MENA C.C. 1143327551	$ 9.964.327
	Fecha: 19/07/2022 Hora de Recibo: 1:51 pm	

PROPONENTE 2		VALOR
	Nombre: GF PUBLICIDAD + DISEÑO NIT: 1050945000-9 Rep. Legal: GABRIEL EDUARDO FIGUEROA ELLES C.C. 1050945000	$ 7.825.000
	Fecha: 19/07/2022 Hora de Recibo: 2:12 pm	

PROPONENTE 3		VALOR
	Nombre: INNOVA PUBLICIDAD VISUAL SAS NIT: 900406455-6 Rep. Legal: FELDMAN DAVID RODRIGUEZ MURILLO C.C. 80798813	$ 9.464.166
	Fecha: 19/07/2022 Hora de Recibo: 2:25 pm	

PROPONENTE 4		VALOR
	Nombre: ARMANDO MONTERROSA RUIZ C.C. 1.047.420.325	$ 5.975.000
	Fecha: 19/07/2022 Hora de Recibo: 2:25 pm	

PROPONENTE 5		VALOR
	Nombre: EDA COLOMBIA SAS NIT: 901.415.665-8 Rep. Legal: Keyla Paola Lora Castellar C.C. 1.143.368.235	$ 6.682.500
	Fecha: 19/07/2022 Hora de Recibo: 3:58 pm	

De conformidad con lo previsto en el numeral 4° del artículo **2.2.1.2.1.5.2** del Decreto Nacional 1082 de 2015 y el ítem 1.6 de la invitación pública, se procederá a verificar si la propuesta con el menor precio ofrecido cumple con las condiciones de la invitación, para ello

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

se establece el orden de revisión de los requisitos habilitantes de los proponentes atendiendo el menor valor presentado.

1. **ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE ACUERDO AL MENOR PRECIO PRESENTADO**

MENOR VALOR	PROPUESTA	VALOR OFERTADO
PRIMERA	**ARMANDO MONTERROSA RUIZ**	**$ 5.975.000**
SEGUNDA	**EDA COLOMBIA SAS**	**$ 6.682.500**
TERCERA	**GF PUBLICIDAD + DISEÑO GABRIEL EDUARDO FIGUEROA ELLES**	**$ 7.825.000**
CUARTA	**INNOVA PUBLICIDAD VISUAL SAS**	**$ 9.464.166**
QUINTA	**JURIDICOS Y ASOCIADOS ESPECIALIZADOS S.A.S**	**$ 9.964.327**

2. **VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES,** proponentes **ARMANDO MONTERROSA RUIZ,** persona natural, identificada con cédula de ciudadanía 1.047.420.325

El 21 de julio de 2022, se solicitó a los proponentes **ARMANDO MONTERROSA RUIZ,** persona natural, identificada con cédula de ciudadanía 1.047.420.325 y **EDA COLOMBIA SAS,** con NIT: 901.415.665-8 representada legalmente por Keyla Paola Lora Castellar identificada con cédula de ciudadanía 1143327551, presentar explicación de sus propuestas económicas por posibles precios artificialmente bajos, ateniendo la recomendación realizada por Colombia Compra en su guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas, la cual señala:

Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología como sugerencia para que las Entidades Estatales identifiquen la posibilidad de precios artificialmente:

(I) Comparación absoluta (II) Comparación relativa.

En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal.

Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.

Dentro del término otorgado para presentar explicación de la oferta económica presentada, solo se recibió explicación por parte del proponente **ARMANDO MONTERROSA RUIZ,** quien señala:

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

Asunto: Justificación de precios oferta económica en Invitación Pública MC-024-2022

El pasado 19 de julio cerró el plazo para presentar la oferta económica dentro del proceso de la referencia, por lo que al ser un proceso de naturaleza pública, como ciudadano que reúno los requisitos para acceder, me presenté en la convocatoria. Ante la solicitud que recibí en la mañana de ayer jueves 21 de julio de 2022, en la que me piden que explique la razón por la cual algunos precios son más bajos que los de otro oferente que dentro de su derecho hizo la mencionada solicitud a la entidad contratante, procedo a dar respuesta a su inquietud.

Sea lo primero expresar que soy profesional en Comunicación Social y desde hace más de 10 años me dedico a este tipo de trabajos que sin lugar a dudas son parte intrínseca de la naturaleza de mi profesión, y en el tema relacionado de la convocatoria cumplo también 10 años de dedicarme a ello, como una de mis principales actividades profesionales.

De igual manera, hago la claridad que participo en el proceso como persona natural, puesto que de esa manera ejerzo mi profesión y mis labores relacionadas, razón por la cual no soy sujeto responsable de las obligaciones tributarias como IVA y otras, además de las deducciones de que son responsables las Sociedades por Acciones Simplificadas, lo que me permite manejar un precio más bajo que este tipo de sociedades por no tener las obligaciones mencionadas que a ellos les corresponden.

Adicional a lo mencionado, hago claridad que poseo mis propias máquinas para el desarrollo y ejecución de estas actividades, porque hace parte de mi campo profesional y es de mis actividades económicas principales, a diferencia del oferente que solicita la aclaración, cuya actividad comercial principal es la venta minorista de bebidas alcohólicas y tabaco en establecimientos comerciales, por lo que yo no tengo que subcontratar ningún servicio ni contratar personal adicional para ejecutar, lo que me permite poder ofertar con un precio más bajo con una estructura de costos favorables que me garantiza la utilidad.

Y como último punto debo aclarar que, poseo material de trabajo en inventario que adquirí tiempo antes de que se desatara la crisis económica mundial con la subida del precio del dólar, lo que sin duda representa un factor importante en esta industria, porque los insumos son completamente dependientes del precio del dólar, por esta razón también tengo la posibilidad de presentar una oferta económica con precios más bajos, puesto que adquirí insumos con precios más económicos y por ende me garantizan un margen de utilidad en la ejecución del contrato.

Que una vez revisada la explicación presentada por **ARMANDO MONTERROSA RUIZ,** está es aceptada por la suscrita, toda vez que expone de manera las razones objetivas que sustentan el valor de su ofrecimiento económico.

Atendiendo las explicaciones emitidas sobre el valor de la oferta económica presentada por el proponente **ARMANDO MONTERROSA RUIZ,** y aceptadas las mismas, en consecuencia se procederá a realizar la verificación de los requisitos habilitantes de la referida oferta.

2.1 VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE HABILIDAD JURÍDICA (LEGAL). ARMANDO MONTERROSA RUIZ

ÍTEM	REQUISITOS JURÍDICOS (Requisitos habilitantes)	Cumple	No Cumple	No Aplica	Nº De Folio
1	Carta de Presentación de la Propuesta		X		Carpeta digital. Documento: 1 Folio
2	Autorización junta de socios para presentar oferta			X	NA

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

3	Certificado de existencia y representación legal y/o Matricula Mercantil del proponente.			X	No presenta matricula mercantil para ejercer la actividad comercial de servicios de publicidad tampoco acredita su profesión de Comunicación social, de conformidad a la explicación presentada respecto de su propuesta económica a fin de dar aplicación al numeral 5 del artículo 23 del código de comercio, que señala que la prestación de servicios inherentes al ejercicio de profesiones liberales no son actos mercantiles, por tal razón estas personas no son comerciantes **NO SUBASANO**
4	Declaración, bajo la gravedad del juramento, de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el municipio de Turbaco (por parte Rep. Legal)	X			Carpeta digital. Documento
5	Declaración, bajo la gravedad del juramento, de no haber sido condenado penalmente por delitos contra la administración pública cuya pena sea privativa de la libertad o que afecten el patrimonio del estado o que ha sido condenado por delitos relacionados con la pertenencia, promoción o financiación de grupos ilegales, delitos de lesa humanidad, narcotráfico en Colombia o en el exterior, o soborno transnacional, con excepción de delitos culposos (por parte Rep. Legal)	X			Carpeta digital. Documento: 1 Folio
6	Declaración, bajo la gravedad del juramento, en el sentido que ni el proponente ni las personas que se encuentren dentro del segundo grado de	X			Carpeta digital. 1. Folio

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

	consanguinidad, segundo de afinidad, o primero civil, con él, han financiado la campaña política de la actual alcaldía con aportes superiores al dos punto cinco por ciento (2,5%) de las sumas máximas a invertidas en la elección (por parte Rep. Legal)				
7	Acreditación de pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales	X			Carpeta digital. Documento: 1 Folio
8	Certificado sobre antecedentes fiscales del proponente	X			Aporta. 1 Folio Verificado en plataforma
10	Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente	X			Aporta. 1 Folio Verificado en plataforma
12	Certificado sobre antecedentes judiciales	X			Aporta. 1 Folio Verificado en plataforma
13	Medidas Correctivas	X			Aporta. 1 Folio Verificado en plataforma
14	copia del RUT	X			Carpeta digital. Documento: RUT 1 Folio :
15	declaración de multas y sanciones por incumplimiento	X			Carpeta digital. 1. Folios
15	Fotocopia de cédula de ciudadanía del Representante Legal Y/O de la persona natural proponente.	X			Carpeta digital. WILLIAM HERNANDEZ VERA MORENO CC 79.520.090
16	Compromiso Anticorrupción	X			Carpeta digital. Documento 1 Folio

CONCLUSIÓN: Verificados los documentos aportados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, que hacen parte de la oferta presentada por el proponente **ARMANDO MONTERROSA RUIZ,** persona natural identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.047.420.325, se establece que la misma NO cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes de carácter jurídico exigidos en la invitación pública expedida para el proceso de selección y por lo tanto **NO SE ENCUENTRA JURÍDICAMENTE HABILITADA**, toda vez que no cumple con la capacidad jurídica exigida en el párrafo 5 del literal b del numeral 3.1.1 de la invitación que señala

"Tratándose de persona natural, que ejerce actividad mercantil, deberá estar inscrita en la cámara de comercio con una actividad que le permita ejecutar el objeto contractual por lo que deberá presentarse el correspondiente certificado de matrícula mercantil vigente, para lo cual deberá aportar copia de este documento con fecha de expedición

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolíva
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

no superior a treinta (30) días previos a la fecha prevista para el cierre del proceso de selección contractual"

El proponente **ARMANDO MONTERROSA RUIZ** no presenta certificado de matrícula mercantil ni mucho menos acredita el título profesional de Comunicador Social, atendiendo la explicación presentada respecto de su propuesta económica a fin de dar aplicación a la excepción de expedición de matrícula mercantil señalada en el numeral 5 del artículo 23 del Código de Comercio, cuando establece que: *"La prestación de servicios inherentes al ejercicio de profesiones liberales no son actos mercantiles".* Así pues las profesionales liberales al no tener la calidad de comerciantes, no deben inscribirse en el registro mercantil. El proponente **ARMANADO MONTERROSA RUIZ**, no acreditó tal calidad.

Dentro del término otorgado para presentar subsanaciones de los requisitos habilitantes, no se recibió por parte del proponente ***ARMANDO MONTERROSA RUIZ,*** *persona natural identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.047.420.325, ninguna información por medio de la plataforma de SECOP II para subsanar los requisitos habilitantes de carácter jurídico.*

Por lo anterior, se recomienda **RECHAZAR** la propuesta presentada por ***ARMANDO MONTERROSA RUIZ,*** *persona natural identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.047.420.325*, ateniendo las causales de rechazo establecidas en el numeral 1.7 CAUSALES QUE GENEREN EL RECHAZO DE OFERTAS, en el ítem, 12 de la invitación señala que:

"Cuando no se acredite el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes solicitados en la presente invitación pública o cuando no se subsanen en debida forma los mismos dentro del término otorgado para tal fin o cuando el proponente no presente, dentro del plazo que se le otorgue, las explicaciones y/o aclaraciones solicitadas por el municipio"

Atendiendo que no acredito la capacidad jurídica señalada en el numeral 3.1.1 de la invitación que señala:

> *"Tratándose de persona natural, que ejerce actividad mercantil, deberá estar inscrita en la cámara de comercio con una actividad que le permita ejecutar el objeto contractual por lo que deberá presentarse el correspondiente certificado de matrícula mercantil vigente, para lo cual deberá aportar copia de este documento con fecha de expedición no superior a treinta (30) días previos a la fecha prevista para el cierre del proceso de selección contractual".*

2.2 VERIFICACION DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA. PROPONENTE ARMANDO MONTERROSA RUIZ, persona natural identificado con cédula de ciudadanía N.º **1.047.420.325**

EXPERIENCIA

REQUISITOS DE EXPERIENCIA	Cumple	No Cumple	Folio
La experiencia se acreditará con la aporte de la documentación que demuestre la ejecución de máximo dos (2) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto haya	x		Certificación de Contrato Nº 005-2022 suscrito con SUPERTIENDA TERREZA Y VARIEDADES YIRET AMOR, por valor de $ 5.000.000 el

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolíva
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

sido igual al del objeto del contrato que derive del proceso de contratación o que guarde relación con el alcance del mismo y cuyo valor individual o su sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección.			cual inicio el 4 /03/2022 y finalizó 18/04/ 2022 Certificación de Contrato Nº 012-2021 suscrito con SUPERTIENDA TERREZA Y VARIEDADES YIRET AMOR, por valor de $ 10.000.000 el cual inicio el 25/11/2021 y finalizó 07/12/ 2021

CONCLUSIÓN: Verificados los documentos aportados para acreditar el cumplimiento de las condiciones de experiencia, que hacen parte de la oferta presentada por el **PROPONENTE ARMANDO MONTERROSA RUIZ,** persona natural identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.047.420.325, se establece que la misma, ***CUMPLE, con la totalidad de los requisitos*** exigidos en la invitación pública, por lo cual se encuentra habilitada respecto de la experiencia.

2.3 VERIFICACIÓN ECONÓMICA

PROPONENTE ARMANDO MONTERROSA RUIZ, persona natural identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.047.420.325, Según el **Formato de Oferta Económica**, presenta oferta por valor de **$ 5.975.000**

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS DETALLADAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	FERIA DE EMPLEABILIDAD "TURBACO EMPLEA"			
2.	CRUZA CALLES IMPRESIÓN DE POLICROMÍA SOBRE TELA BANNER FULL COLOR PARA EXTERIORES DE ALTA CALIDAD, MEDIDAS 1 MTS X 4MTS. ANOTACIÓN: EL DISEÑO ES PROPORCIONADO POR LA ADMINISTRACIÓN.	3	90.000	270.000
3.	PENDON DE 80 CM X1.80 CM. IMPRESIÓN DE POLICROMÍA SOBRE TELA BANNER FULL COLOR PARA EXTERIOR DE ALTA CALIDAD. DEBE INCLUIR ESTRUCTURA DE SOPORTE METALICA TIPO ARAÑA.EL DISEÑO ES PROPORCIONADO POR LA ADMINISTRACIÓN.	1	100.000	100.000
8.	CAMISETAS TIPO POLO MATERIAL: TELA PIQUE COLOR AZUL CLARO,100% ALGODÓN CUELLO: TIPO CAMISERO MANGA: DEBEN SER CORTAS Y EN RIB 1X1. ESTAMPADO DE IDENTIFICACIÓN DEL EVENTO (EL DISEÑO SERÁ SUMINISTRADO POR LA ADMINISTRACIÓN)	15	30.000	450.000
	PROGRAMA "MUNDO DIGITAL"			
13.	CONSTANCIA DE PARTICIPACION DE LOS INTEGRANTES (LOGO Y DISEÑO SERÁ PROPORCIONADO POR LA ADMINISTRACIÓN, DIPLOMAS)	15	1.500	22.500

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolíva
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

14.	PENDON DE 80 CM X1.80 CM. IMPRESIÓN DE POLICROMÍA SOBRE TELA BANNER FULL COLOR PARA EXTERIOR TIPO ARAÑA.EL DISEÑO ES PROPORCIONADO POR LA ADMINISTRACIÓN.	15	100.000	1.500.000
15.	TARJETAS DE PRESENTACION EN MATERIAL CARTULINA FOTOGRAFICA DE 9X5 CM DE TAMAÑO, UN SOLO LADO.	15000	46	690.000
	PROGRAMA TURBACO EMPRENDE			
14.	PENDON DE 80 CM X1.80 CM. IMPRESIÓN DE POLICROMÍA SOBRE TELA BANNER FULL COLOR PARA EXTERIOR DE ALTA CALIDAD. DEBE INCLUIR ESTRUCTURA DE SOPORTE METALICA TIPO ARAÑA.EL DISEÑO ES PROPORCIONADO POR LA ADMINISTRACIÓN.	2	100.000	200.000
19.	CONSTANCIA DE PARTICIPACION DE LOS INTEGRANTES (LOGO Y DISEÑO SERÁ PROPORCIONADO POR LA ADMINISTRACIÓN, DIPLOMAS)	15	1.500	22.500
	4. PROGRAMA RUEDA DE NEGOCIOS			
20.	CRUZA CALLES IMPRESIÓN DE POLICROMÍA SOBRE TELA BANNER FULL COLOR PARA EXTERIORES DE ALTA CALIDAD, MEDIDAS 1 MTS X 4MTS. ANOTACIÓN: EL DISEÑO ES PROPORCIONADO POR LA ADMINISTRACIÓN.	3	90.000	270.000
21.	HABLADORES DE MESA NUMERACIÓN E IDENTIFICACIÓN X STAND (DISEÑO PUBLICITARIO ASIGNADO POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL) 16 X 20 CM MATERIAL: ACRÍLICO	25	17.000	425.000
28.	SOUVENIRS 25 AGENDAS GRANDE PASTA DURA,TAMAÑO: ANCHO 18 x ALTO 25.3, 100 HOJAS (DISEÑO PUBLICITARIO SUMINISTRADO POR LA ENTIDAD ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL)	25	14.000	350.000
29.	SOUVENIRS 500 BOLÍGRAFOS (DISEÑO PUBLICITARIO SUMINISTRADO POR LA ENTIDAD ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL)	500	2.000	1.000.000
30.	CONSTANCIA DE PARTICIPACION DE LOS INTEGRANTES (LOGO Y DISEÑO SERÁ PROPORCIONADO POR LA ADMINISTRACIÓN, DIPLOMAS)	20	1.500	30.000
	5. PROGRAMA FERIA DE EMPRENDIMIENTO "TURBACO EMPRENDE"			
32.	CRUZA CALLES IMPRESIÓN DE POLICROMÍA SOBRE TELA BANNER FULL COLOR PARA EXTERIORES DE ALTA CALIDAD, MEDIDAS 1 MTS X 4MTS. ANOTACIÓN: EL DISEÑO ES PROPORCIONADO POR LA ADMINISTRACIÓN.	3	90.000	270.000

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolíva
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

33.	PENDON DE 80 CM X1.80 CM. IMPRESIÓN DE POLICROMÍA SOBRE TELA BANNER FULL COLOR PARA EXTERIOR DE ALTA CALIDAD. DEBE INCLUIR ESTRUCTURA DE SOPORTE METALICA TIPO ARAÑA.EL DISEÑO ES PROPORCIONADO POR LA ADMINISTRACIÓN.	1	100.000	100.000
37.	ESCARAPELA S IMPRESIÓN FULL COLOR MATERIAL: PROPALCOLT E DIMENSIONES: 10CMX13CM DEBE INCLUIR PORTA ESCARAPELA MATERIAL: LONAS PLÁSTICAS DE VINILOS PVC TRANSPARENTE; CINTA TIPO REATA EN TELA POLIÉSTER DE COLOR VERDE CON MOSQUETÓN METÁLICO Y REMACHE ANOTACIONES: EL DISEÑO SERÁ PROPORCIONADO POR LA ADMINISTRACIÓN	100	2.000	200.000
47.	CONSTANCIA DE PARTICIPACION DE LOS INTEGRANTES (LOGO Y DISEÑO SERÁ PROPORCIONADO POR LA ADMINISTRACIÓN, DIPLOMAS)	50	1.500	75.000

VALOR TOTAL CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 5.975.000)

EL PROPONENTE ARMANDO MONTERROSA RUIZ, persona natural identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.047.420.325, **CUMPLE** con la oferta económica.

2.4 CONCLUSION DE LA EVALUACION PROPONENTE ARMANDO MONTERROSA RUIZ, persona natural identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.047.420.325

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS	**NO CUMPLE**
VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CUMPLE
VERIFICACIÓN DE CONDICIONES ECONÓMICAS	CUMPLE

Qué, de acuerdo con la exposición anterior, se recomienda **RECHAZAR** la propuesta presentada por ***ARMANDO MONTERROSA RUIZ,*** *persona natural identificado con cédula de ciudadanía Nº* ***1.047.420.325***

3. VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE EDA COLOMBIA SAS NIT 901.415.665-8

Se procedió a verificar la segunda menor oferta presentada por **EDA COLOMBIA SAS,** con, persona jurídica con NIT: 901.415.665-8 representada legalmente por Keyla Paola Lora Castellar, persona natural, identificada con cédula de ciudadanía 1143327551, quien desde el 21 de julio de 2022, se le solicitó presentar explicación de su propuesta

económicas por posibles precios artificialmente bajos, ateniendo la recomendación realizada por Colombia Compra en su guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas, la cual señala:

Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología como sugerencia para que las Entidades Estatales identifiquen la posibilidad de precios artificialmente:
(I) Comparación absoluta (II) Comparación relativa.
En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal.

Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.

Que dentro del término otorgado para presentar las explicaciones respecto del valor de la oferta económica presentada, no se recibió explicación por parte del proponente **EDA COLOMBIA SAS.**

Que la invitación MC 024-2022 contempla como causal de rechazo, en el numeral 1.7 del ítem 12, *"**Causales de rechazo de la oferta**" Cuando no se acredite el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes solicitados en la presente invitación pública o cuando no se subsanen en debida forma los mismos dentro del término otorgado para tal fin o cuando el proponente no presente, dentro del plazo que se le otorgue, las explicaciones y/o aclaraciones solicitadas por el municipio".*

Qué, de acuerdo con la exposición anterior, se recomendó **RECHAZAR** la propuesta presentada por **EDA COLOMBIA SAS,** con NIT: 901.415.665-8 representada legalmente por Keyla Paola Lora Castellar identificada con cédula de ciudadanía 1143327551, la cual fue rechazada mediante resolución 305 del 28 de julio de 2022.

Con fundamento en lo anterior y en aplicación de lo dispuesto en el artículo **2.2.1.2.1.5.2** del decreto 1082 de 2015, en la forma en que fue modificado por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021, se procede a la evaluación de la oferta con sigue con el menor valor.

4.VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE GABRIEL EDUARDO FIGUEROA ELLES persona natural identificada con cédula de ciudadanía 1050945000 **/ GF PUBLICIDAD + DISEÑO**

4.1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE HABILIDAD JURÍDICA (LEGAL). GABRIEL EDUARDO FIGUEROA ELLES / GF PUBLICIDAD + DISEÑO

ÍTEM	REQUISITOS JURÍDICOS (Requisitos habilitantes)	Cumple	No Cumple	No Aplica	Nº De Folio
1	Carta de Presentación de la Propuesta		X		Carpeta digital. Documento: 2 Folios
2	Autorización junta de socios para presentar oferta			X	NA

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolíva
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

3	Certificado de existencia y representación legal y/o Matricula Mercantil del proponente.		X		No cumple El párrafo 5 del literal b del numeral 3.1.1 establece la forma de acreditación de la capacidad Jurídica de las personas naturales. "Tratándose de persona natural, que ejerce actividad mercantil, deberá estar inscrita en la cámara de comercio con una actividad que le permita ejecutar el objeto contractual por lo que deberá presentarse el correspondiente certificado de matrícula mercantil vigente, para lo cual deberá aportar copia de este documento con fecha de expedición no superior a treinta (30) días previos a la fecha prevista para el cierre del proceso de selección contractual" El proponente no acredita la capacidad jurídica.
4	Declaración, bajo la gravedad del juramento, de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el municipio de Turbaco (por parte Rep. Legal)	X			Carpeta digital. Documento Carta de presentación
5	Declaración, bajo la gravedad del juramento, de no haber sido condenado penalmente por delitos contra la administración pública cuya pena sea privativa de la libertad o que afecten el patrimonio del estado o que ha sido condenado por delitos relacionados con la pertenencia, promoción o financiación de grupos ilegales, delitos de lesa humanidad, narcotráfico en Colombia o en el exterior, o soborno transnacional, con excepción de delitos culposos (por parte Rep. Legal)	X			Carpeta digital. Documento: 1 Folio
6	Declaración, bajo la gravedad del juramento, en el sentido que ni el proponente ni las personas que se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, o primero civil, con él, han financiado la campaña política de la actual alcaldía con aportes superiores al dos punto cinco por ciento (2,5%) de las sumas máximas a invertidas en la elección (por parte Rep. Legal)	X			Carpeta digital. 1. Folio
7	Acreditación de pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales		X		No cumple

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

					El literal i del numeral 3.1.1, establece la forma de acreditar la afiliación a seguridad social, en salud y pensión El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente también podrá acreditar la afiliación entregando copia de las planillas de pago de aportes a seguridad social. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la invitación. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia. **En aplicación del derecho a la igualdad que debe imperar entre los proponentes, el proponente, persona natural, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de sus aportes a seguridad social correspondientes a los últimos seis (6) meses contados a partir del mes**

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolíva
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

					anterior a la fecha de Cierre del proceso. Cuando la persona natural no tenga más de seis (6) meses de estar afiliada al sistema de seguridad social deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su afiliación. El proponente no acredita el requisito de forma correcta
8	Certificado sobre antecedentes fiscales del proponente	**X**			Aporta. 1 Folio Verificado en plataforma
10	Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente	**X**			Aporta. 1 Folio Verificado en plataforma
12	Certificado sobre antecedentes judiciales	**X**			Aporta. 1 Folio Verificado en plataforma
13	Medidas Correctivas	**X**			Aporta. 1 Folio Verificado en plataforma
14	copia del RUT	**X**			Carpeta digital. Documento: RUT 3 Folio :
15	declaración de multas y sanciones por incumplimiento	**X**			Carpeta digital. 1. Folios
15	Fotocopia de cédula de ciudadanía del Representante Legal Y/O de la persona natural proponente.		**X**		No cumple -No aporta
16	Compromiso Anticorrupción	**X**			Carpeta digital. Documento 1 Folio

CONCLUSIÓN: Verificados los documentos aportados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, que hacen parte de la oferta presentada por el proponente **GABRIEL EDUARDO FIGUEROA ELLES,** persona natural identificado con cédula de ciudadanía 1.047.420.325, se establece que la misma NO cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes de carácter jurídico exigidos en la invitación pública expedida para el proceso de selección y por lo tanto **NO SE ENCUENTRA JURÍDICAMENTE HABILITADA**, toda vez que no cumple con los siguientes requisitos jurídicos habilitantes:

- Certificado de existencia y representación legal: El párrafo 5 del literal b del numeral 3.1.1 establece la forma de acreditación de la capacidad Jurídica de las personas naturales. *"Tratándose de persona natural, que ejerce actividad mercantil, deberá estar inscrita en la cámara de comercio con una actividad que le permita ejecutar el objeto contractual por lo que deberá presentarse el correspondiente certificado de matrícula mercantil vigente, para lo cual deberá aportar copia de este documento con fecha de expedición no superior a treinta (30) días previos a la fecha prevista para el cierre del proceso de selección contractual"*
- Aportes al sistema de seguridad social: El literal i del numeral 3.1.1, establece la forma de acreditar la afiliación a seguridad social, en salud y pensión: *"El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente*

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

también podrá acreditar la afiliación entregando copia de las planillas de pago de aportes a seguridad social.

Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la invitación.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.

Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia"

En aplicación del derecho a la igualdad que debe imperar entre los proponentes, el proponente, persona natural, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de sus aportes a seguridad social correspondientes a los últimos seis (6) meses contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre del proceso. Cuando la persona natural no tenga más de seis (6) meses de estar afiliada al sistema de seguridad social deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su afiliación.

- Copia cedula de ciudadanía.

Por lo anterior, de acuerdo con los lineamientos trazados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – a través del ítem 6 6.1 de la Circular Externa Única de 2018; así como lo expuesto por el Honorable Consejo de Estado en la Sentencia de fecha Trece (13) de febrero de dos mil quince (2015) proferida dentro del expediente con Radicación: 50001-23-15-000-2000-00196-01 (30.161) Consejero Ponente: Jaime Orlando Santofimio Gamboa, a través del presente informe se solicita al proponente **GABRIEL EDUARDO FIGUEROA ELLES,** persona natural identificado con cédula de ciudadanía 1.047.420.325, la subsanación de su oferta, mediante la presentación, a través de la plataforma de **SECOP II,** del certificado de matrícula mercantil exigido en el párrafo 5 del literal b del numeral 3.1.1 de la invitación o por el contrario que acredite la profesión liberal a la cual se dedica; así como la copia de su cédula de ciudadanía, se le otorgará plazo hasta **el 02 de agosto de 2022 hasta las 5:00 pm**

4.2. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE GABRIEL EDUARDO FIGUEROA ELLES / GF PUBLICIDAD + DISEÑO, persona natural identificado con cédula de ciudadanía 1.047.420.325,

EXPERIENCIA

REQUISITOS DE EXPERIENCIA	Cumple	No Cumple	Folio

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

La experiencia se acreditará con la aporte de la documentación que demuestre la ejecución de máximo dos (2) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto haya sido igual al del objeto del contrato que derive del proceso de contratación o que guarde relación con el alcance del mismo y cuyo valor individual o su sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección.	x		Certificación de la Subdirección del Centro Agroempresarial y Minero SENA Regional Bolívar. El Contrato No. 1754 de 2016, registrado presupuestalmente el 13 de Diciembre de 2016, cuyo objeto fue "Contratar la Impresión de la Revista de Investigación Agropecuaria y Desarrollo Sostenible- RIADS del Centro Agroempresarial y Minero (CAYMBOL) del SENA Regional Bolívar, en el marco del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del SENA – SENNOVA." El Valor del Contrato fue de: DOCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($12.332.000) El Contrato No. 818 de 2017, registrado presupuestalmente el 23 de Febrero de 2017, cuyo objeto fue "Contratar la adquisición de placa de mármol, pendones y Soportes para Monitores Industriales y Video Beam, que requiere el Centro AgroEmpresarial y Minero del SENA REGIONAL BOLIVAR." El Valor del Contrato fue de: CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($4.520.000).

CONCLUSIÓN: Verificados los documentos aportados para acreditar el cumplimiento de las condiciones de experiencia, que hacen parte de la oferta presentada por el **PROPONENTE GABRIEL EDUARDO FIGUEROA ELLES,** persona natural identificado con cédula de ciudadanía 1.047.420.325, se establece que la misma***, CUMPLE, con la totalidad de los requisitos*** exigidos en la invitación pública, por lo cual se encuentra habilitada respecto de la experiencia.

2.3 VERIFICACIÓN ECONÓMICA

PROPONENTE GABRIEL EDUARDO FIGUEROA ELLES, persona natural identificado con cédula de ciudadanía 1.047.420.325, Según el **Formato de Oferta Económica**, presenta oferta por valor de **$ 7.825.000**

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolíva
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS DETALLADAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	FERIA DE EMPLEABILIDAD "TURBACO EMPLEA"			
2.	CRUZA CALLES IMPRESIÓN DE POLICROMÍA SOBRE TELA BANNER FULL COLOR PARA EXTERIORES DE ALTA CALIDAD, MEDIDAS 1 MTS X 4MTS. ANOTACIÓN: EL DISEÑO ES PROPORCIONADO POR LA ADMINISTRACIÓN.	3	$ 100.000	$ 300.000
3.	PENDON DE 80 CM X1.80 CM. IMPRESIÓN DE POLICROMÍA SOBRE TELA BANNER FULL COLOR PARA EXTERIOR DE ALTA CALIDAD. DEBE INCLUIR ESTRUCTURA DE SOPORTE METALICA TIPO ARAÑA.EL DISEÑO ES PROPORCIONADO POR LA ADMINISTRACIÓN.	1	$ 200.000	$ 200.000
8.	CAMISETAS TIPO POLO MATERIAL: TELA PIQUE COLOR AZUL CLARO,100% ALGODÓN CUELLO: TIPO CAMISERO MANGA: DEBEN SER CORTAS Y EN RIB 1X1. ESTAMPADO DE IDENTIFICACIÓN DEL EVENTO (EL DISEÑO SERÁ SUMINISTRADO POR LA ADMINISTRACIÓN)	15	$ 30.000	$ 450.000
	PROGRAMA "MUNDO DIGITAL"			
13.	CONSTANCIA DE PARTICIPACION DE LOS INTEGRANTES (LOGO Y DISEÑO SERÁ PROPORCIONADO POR LA ADMINISTRACIÓN, DIPLOMAS)	15	$ 3.000	$ 45.000
14.	PENDON DE 80 CM X1.80 CM. IMPRESIÓN DE POLICROMÍA SOBRE TELA BANNER FULL COLOR PARA EXTERIOR TIPO ARAÑA.EL DISEÑO ES PROPORCIONADO POR LA ADMINISTRACIÓN.	15	$ 150.000	$ 2.250.000
15.	TARJETAS DE PRESENTACION EN MATERIAL CARTULINA FOTOGRAFICA DE 9X5 CM DE TAMAÑO, UN SOLO LADO.	15.000	$ 70	$ 1.050.000
	PROGRAMA TURBACO EMPRENDE			

14.	PENDON DE 80 CM X1.80 CM. IMPRESIÓN DE POLICROMÍA SOBRE TELA BANNER FULL COLOR PARA EXTERIOR DE ALTA CALIDAD. DEBE INCLUIR ESTRUCTURA DE SOPORTE METALICA TIPO ARAÑA.EL DISEÑO ES PROPORCIONADO POR LA ADMINISTRACIÓN.	2	$ 150.000	$ 300.000
19.	CONSTANCIA DE PARTICIPACION DE LOS INTEGRANTES (LOGO Y DISEÑO SERÁ PROPORCIONADO POR LA ADMINISTRACIÓN, DIPLOMAS)	15	$ 3.000	$ 45.000
	4. PROGRAMA RUEDA DE NEGOCIOS			
20.	CRUZA CALLES IMPRESIÓN DE POLICROMÍA SOBRE TELA BANNER FULL COLOR PARA EXTERIORES DE ALTA CALIDAD, MEDIDAS 1 MTS X 4MTS. ANOTACIÓN: EL DISEÑO ES PROPORCIONADO POR LA ADMINISTRACIÓN.	3	$ 100.000	$ 300.000
21.	HABLADORES DE MESA NUMERACIÓN E IDENTIFICACIÓN X STAND (DISEÑO PUBLICITARIO ASIGNADO POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL) 16 X 20 CM MATERIAL: ACRÍLICO	25	$ 25.000	$ 625.000
28.	SOUVENIRS 25 AGENDAS GRANDE PASTA DURA,TAMAÑO: ANCHO 18 x ALTO 25.3, 100 HOJAS (DISEÑO PUBLICITARIO SUMINISTRADO POR LA ENTIDAD ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL)	25	$ 20.000	$ 500.000
29.	SOUVENIRS 500 BOLÍGRAFOS (DISEÑO PUBLICITARIO SUMINISTRADO POR LA ENTIDAD ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL)	500	$ 1.800	$ 900.000
30.	CONSTANCIA DE PARTICIPACION DE LOS INTEGRANTES (LOGO Y DISEÑO SERÁ PROPORCIONADO POR LA ADMINISTRACIÓN, DIPLOMAS)	20	$ 3.000	$ 60.000

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

5. PROGRAMA FERIA DE EMPRENDIMIENTO "TURBACO EMPRENDE"				
32.	CRUZA CALLES IMPRESIÓN DE POLICROMÍA SOBRE TELA BANNER FULL COLOR PARA EXTERIORES DE ALTA CALIDAD, MEDIDAS 1 MTS X 4MTS. ANOTACIÓN: EL DISEÑO ES PROPORCIONADO POR LA ADMINISTRACIÓN.	3	$ 100.000	$ 300.000
33.	PENDON DE 80 CM X1.80 CM. IMPRESIÓN DE POLICROMÍA SOBRE TELA BANNER FULL COLOR PARA EXTERIOR DE ALTA CALIDAD. DEBE INCLUIR ESTRUCTURA DE SOPORTE METALICA TIPO ARAÑA.EL DISEÑO ES PROPORCIONADO POR LA ADMINISTRACIÓN.	1	$ 150.000	$ 150.000
37.	ESCARAPELAS IMPRESIÓN FULL COLOR MATERIAL: PROPALCOLTE DIMENSIONES: 10CMX13CM DEBE INCLUIR PORTA ESCARAPELA MATERIAL: LONAS PLÁSTICAS DE VINILOS PVC TRANSPARENTE; CINTA TIPO REATA EN TELA POLIÉSTER DE COLOR VERDE CON MOSQUETÓN METÁLICO Y REMACHE ANOTACIONES: EL DISEÑO SERÁ PROPORCIONADO POR LA ADMINISTRACIÓN	100	$ 2.000	$ 200.000
47.	CONSTANCIA DE PARTICIPACION DE LOS INTEGRANTES (LOGO Y DISEÑO SERÁ PROPORCIONADO POR LA ADMINISTRACIÓN, DIPLOMAS)	50	$ 3.000	$ 150.000

PROPONENTE GABRIEL EDUARDO FIGUEROA ELLES, persona natural identificado con cédula de ciudadanía 1.047.420.325, Según el **Formato de Oferta Económica**, cumple con la oferta económica presentada.

Verificados los requisitos habilitantes se recomienda al señor alcalde municipal de Turbaco Bolívar o al servidor público que él delegue, la adjudicación del proceso de selección contractual número **MC-024-2022,** cuyo objeto es la "**PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD DE DIFERENTES EVENTOS LIDERADOS POR LA SECRETARIA TIC, EMPRENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD DEL MUNICIPIO DE TURBACO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DIVERSOS PROYECTOS PROGRAMADOS EN LA VIGENCIA 2022"**al proponente **PROPONENTE GABRIEL EDUARDO FIGUEROA ELLES,** persona natural identificado con cédula de ciudadanía 1.047.420.325, por valor de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE ($ 7.825.000),** en caso de que dicho proponente subsane su oferta y así cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financieros, organizacionales y las condiciones de experiencia exigidas en el pliego de condiciones del proceso de selección contractual que nos ocupa.

Se reitera que, la adjudicación del contrato referenciado solo se haga al proponente arriba identificado en el caso de subsanar los documentos habilitantes de carácter de Experiencia exigidos en los pliegos de condiciones del proceso de selección.

En caso de que el proponente no subsane su oferta, se recomienda al señor alcalde municipal de Turbaco RECHAZAR la misma, por no cumplir con la totalidad de los requisitos habilitantes de carácter jurídico exigidos en los pliegos de condiciones del proceso de selección contractual; circunstancia frente a la cual se recomienda declarar desierto dicho proceso.

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolíva
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001

De la presente evaluación se deberá dar traslado por el término de un (1) día a través del SECOP II, durante el plazo previsto en el cronograma de actividades adoptado para el proceso de selección.

Agotado el objeto de la presente diligencia, se da por terminada y firma el acta correspondiente, el primer (01) día del mes de agosto, de dos mil veintidós (2022).

GLEICY MUÑOZ VILORIA
Secretaria Tic, Emprendimiento y Empleabilidad
Municipio de Turbaco - Bolívar

Proyectó: Hellen Taias Moncrieff / Asesor Jurídico
Revisó: José Beltrán Moreno / Asesor Jurídico

Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
+(57) 5 643 6408
Fax: +(57) 5 643 6408
Código Postal: 131001